



RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-307-23-08-2016

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** los numerales 1 y 11 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador establecen como deberes y atribuciones del Consejo *“Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción”*; y, *“Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente”*, respectivamente;
- Que,** el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *“Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana”*;
- Que,** el artículo 5, numerales 4 y 6 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social otorga al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las atribuciones de *“Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales”*; y, *“Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente”* respectivamente;
- Que,** el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone que *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para cumplir sus funciones de designación, organizará comisiones ciudadanas de selección que estarán encargadas de realizar concurso público de oposición y méritos, con postulación, veeduría y derecho a la impugnación ciudadana para la designación de las siguientes autoridades: Defensor del Pueblo, Defensor Público, Fiscal General del Estado, Contralor General del Estado y miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral...”*
- Que,** el artículo 72 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dispone que *“Las Comisiones Ciudadanas de Selección llevarán a cabo el concurso público de oposición y méritos y los procesos de veedurías e*

impugnación para designar a las autoridades y demás representantes de acuerdo con la Constitución, la ley y el reglamento establecido para el efecto”;

- Que,** el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, publicado en el Registro Oficial No. 777 del 16 de junio de 2016;
- Que,** el artículo 12 del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, regula lo referente a la calificación de méritos y establece los criterios de valoración;
- Que,** el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, fue aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con fecha nueve de diciembre del dos mil quince, y publicado en el Registro Oficial No. 671 del 18 de enero de 2016, el cual norma la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de realizar los concursos públicos de oposición y méritos para la designación de autoridades de acuerdo a la Constitución y la Ley;
- Que,** el artículo 07 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección establece entre las atribuciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las siguientes: *“Conformar el equipo técnico para el proceso de selección de las Comisiones Ciudadanas de Selección” y “Aprobar los informes que emita el equipo técnico para el proceso de selección de las Comisiones Ciudadanas de Selección”;*
- Que,** el artículo 21 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección señala que *“Las y los postulantes serán evaluados sobre cincuenta (50) puntos que corresponden a la calificación de méritos. Los criterios de valoración de calificaciones de méritos a las y los postulantes se establecerán en el reglamento del concurso específico para la elección de autoridades o miembros de cuerpos colegiados”;*
- Que,** el artículo 22 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección dispone que *“En la evaluación y calificación de méritos de las y los postulantes se aplicarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad. Cada acción afirmativa será calificada con un punto acumulable hasta máximo dos (2) puntos a excepción del literal f). La calificación atribuida como acción afirmativa se aplicará sin que se exceda la nota máxima de puntaje asignado a la evaluación por méritos...”*



- Que,** mediante Resolución No. PLE-CPCCS-032-22-12-2015, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadana de Selección que tiene por objeto regular el accionar del equipo técnico y de otras unidades responsables de la conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de la designación de las primeras autoridades y miembros de cuerpos colegiados, a través de concursos públicos de méritos y concursos públicos de oposición y méritos con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, conforme lo determina la Constitución de la República y la Ley;
- Que,** desde el numeral 4.3. hasta el 4.6, del Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, se establece lo relacionado a la calificación de méritos y acción afirmativa, así como a los parámetros y criterios de calificación;
- Que,** mediante Resolución No. PLE-CPCCS-293-09-08-2016, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió en su artículo 1 *“Aprobar el Informe de Calificación de Méritos de las y los postulante a conformar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, presentado mediante memorando No. CPCCS-PRE-2016-0391-A-M, de fecha 04 de agosto de 2016 y, suscrito por miembros del Equipo Técnico designado para tal efecto e integrado por Sergio Gaete Martínez, Jicela Montero Bravo, María Fernanda Coello León, Cristina Sarzosa Chávez, Hernando Herrera Enríquez, Wilson Aguinda Salazar y Mauro Andino Espinoza; el cual se presenta luego de haber cumplido con el proceso de calificación de méritos y la aplicación de acciones afirmativas a la documentación de los y las postulantes; y, de conformidad a la siguiente información referente a los resultados de la calificación:*

Nómina General Calificación de Méritos y Acción Afirmativa

#	REGISTRO	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACIÓN	TOTAL
1	100	MILTON GALO	LLASAG FERNANDEZ	0501843247	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	50
2	77	LEONOR EDELINA	PINOS MANZANO	0200368363	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	46
3	107	RAÚL MAURICIO	PARRA VICUÑA	0102280914	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	43
4	138	JUAN CARLOS	CHÁVEZ BAÑO	0995854973	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	42
5	121	JUAN JOSE	MORILLO VELASCO	1710882513	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41,5
6	92	MARIANA DE JESÚS	SALTOS SOLANO	0201140449	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41
7	59	JOSE ANTONIO	NUÑEZ CHAVEZ	1600215915	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
8	141	MARÍA	MONCAYO	1710646389	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5

		ISABEL	FREIRE					
9	114	AIDA ELENA	ESPINOZA FLORES	1708917651	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	39
10	119	ALBA GABRIELA	ALENCASTRO NUÑEZ	1717453136	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
11	134	PAULINA ALEXANDRA	LARREATEGUI BENAVIDES	1710231174	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
12	36	ROSA MARÍA INES	VENEGAS CORTEZ	0501290795	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
13	142	JUAN ANDRES	ROMERO TORRES	1706489281	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
14	104	SANDRA CECILIA	ÁLVAREZ MONSALVE	1705858684	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	37,5
15	101	MARTÍN	GÓNGORA SUÍCAN	1002297115	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	36
16	70	TANIA GRACIELA	PEREZ AYORA	0102933314	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	35,5
17	122	VÍCTOR HUGO	CORRALES TAPIA	0502835341	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35,5
18	76	MARÍA ROSA EREMITA	CHALÁ ALENCASTRO	1001554573	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA	35
19	130	MARIANELA	AVILA NAVARRETE	1400448005	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
20	43	MARIO ARMANDO	GUEVARA FARIAS	0800432387	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
21	135	PIEDAD NATALIA	TELLO ZAMBRANO	1715043426	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
22	31	SILVIA ESTHER	VALLEJO CHAVEZ	0102495561	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
23	72	SONIA MERCEDES	IZQUIERDO LEON	0101039493	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
24	146	VERÓNICA ELIZABETH	NARANJO LIZANO	1803260973	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
25	7	GLENDA BETHSABE	MORENO CARRION	1103485486	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
26	34	JUAN SEBASTIÁN	MEDINA CANALES	1715464960	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
27	50	DAYANA PAMELA	REYES VASQUEZ	0103807715	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
28	97	MARÍA DE LOURDES	SOLÍZ SANCHEZ	1713547378	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
29	116	FRANCISCO JOSÉ	LÓPEZ RUEDA	1716949100	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
30	129	ROBERTO JAVIER	BASANTES ROMERO	1713442166	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
31	62	SANDRA ELISABETH	LÓPEZ ASTUDILLO	0101904373	FEMENINO	INDIGENA	ORGANIZACION	31,5
32	148	LUIS HERMINIO	MULLO CEPEDA	0603847039	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	31,5
33	98	MONSERRATH ANABEL	MAYORGA SORIA	0502942907	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	31
34	136	RAQUEL MATILDE	CACERES PERALTA	0104141734	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	31
35	9	GUIDO DARIO	REAL LÓPEZ	0503066672	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	30,5
36	46	FANNY GEOCONDA	BURGUAN CHAMBA	1103013700	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	28,5



37	73	REYNA ELIZABETH	ITURRALDE CABRERA	0915179600	FEMENINO	MONTUBIO	ORGANIZACION	28,5
38	87	GONZALO LUIS	BALCAZAR CAMPOVERDE	1103031744	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	28,5
39	29	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ	0103146676	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	28
40	147	JENNIFFER LIZBETH	ESPINOZA VIJAY	0706279247	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27,5
41	49	ANDREA LIZETH	GUANO AGUIRRE	1716759772	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
42	99	ROSA ALBA	GÚEVARA BARCENES	1715019061	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
43	108	MIRIAM JEANNETH	SANCHEZ ESPINOZA	1714044953	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	27
44	132	DIEGO LENIN	POLANCO REYES	1718052127	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
45	56	MARCELO ANTONIO	GUADALUPE AGUIRRE	0917773376	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
46	78	RITA MAGALI	RAMIREZ MITTE	1305649624	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
47	24	DARÍO JAVIER	ARAUZ MUÑOZ	0502715493	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	26
48	30	CHRISTIAN ROBERTO	PAUCAR GUERRERO	1711692598	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25,5
49	106	BELÉN CAROLINA	NIETO CORNEJO	0705721835	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25,5
50	57	FERNANDA YADIRA	RAMIREZ ALVAREZ	0103667887	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25
51	102	MARÍA FERNANDA	ORELLANA VILLARREAL	0400970398	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25
52	93	ALEXANDRA KATHERINE	VALDIVIEZO BERMEO	0105271316	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24,5
53	18	MELIDA PATRICIA	VALENZUELA ANDRADE	1711610590	FEMENINO	MESTIZO	ORGANIZACION	24
54	67	MARÍA LETICIA	LUCIO CAMACHO	0200827194	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24
55	123	LAURA MELIDA	FUENTES JARA	1309696357	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	24
56	145	VLADIMIR	POROJNIA MIÑO	1801980804	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24
57	53	MARÍA GABRIELA	CAÑIZARES ABRIL	0104217161	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	22,5
58	140	XIMENA MONSERRATH	ARPI PUMACURI	0104828256	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	22,5
59	39	RUTH ALEXANDRA	CONTRERAS CAICEDO	1202585665	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	21,5
60	32	PEDRO JOSÉ	TIPANLUISA PAREDES	1705939831	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20,5
61	52	PAOLA MISHHELL	NOGUERA MONTALVO	1712433273	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
62	94	GABRIEL ALFONSO	RODRÍGUEZ BARZOLA	0913647913	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
63	131	NINFA MIRELA	RUBIO RIVADENEIRA	1708104490	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
64	90	PABLO XAVIER	FUENTES TORRES	1714759030	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19,5
65	65	MARÍA BELÉN	PEÑAHERRERA JARAMILLO	0502513997	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19

66	125	JAHIREN ELIZABETH	NORIEGA DONOSO	1721921359	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19
67	55	KAROL EUGENIA	CARDENAS LUNA	1400777171	FEMENINO	MESTIZO	ORGANIZACION	18
68	19	EDY MAURICIO	PESÁNTEZ SAGBAY	0103904504	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	16
69	80	LAURA ELIZABETH	ALVAREZ RIOS	1711992568	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	15
70	128	SANTIAGO ALBERTO	CABEZAS MORENO	0920472347	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	13,5
71	74	SOFÍA ALEXANDRA	SOLANO OCHOA	0103439246	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	10,5
72	111	DIANA ALEJANDRA	MIJAS CASTILLO	1718322041	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	10
73	110	JORGE ALCIDES	NICOLALDE CIFUENTES	1708035355	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	9
74	126	SONIA LUISA	RODRÍGUEZ REINOSO	0102220076	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	4,5
75	112	WENDY JASMINA	ROMERO ISAZA	0922720263	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	4
76	144	VILMA JULIETA	MENDOZA MUÑOZ	0913546529	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	4
77	103	DIANA CAROLINA	NARVÁEZ VACA	0401540232	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	1
78	33	EVELYN MARISOL	AGUILAR ZAPATA	1720119674	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0
79	81	HUGO ENRIQUE	CALLE	1709699969	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0
80	109	BARBARA ELIZABETH	SANCHEZ SANDOVAL	0911495414	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0

Mejor calificación de méritos y acción afirmativa – mujeres

#	REGISTRO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACIÓN	TOTAL
1	77	LEONOR EDELINA	PINOS MANZANO	0200368363	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	46
2	92	MARIANA DE JESÚS	SALTOS SOLANO	0201140449	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41
3	141	MARÍA ISABEL	MONCAYO FREIRE	1710646389	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
4	114	AIDA ELENA	ESPINOZA FLORES	1708917651	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	39
5	119	ALBA GABRIELA	ALENCASTRO NUÑEZ	1717453136	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
6	134	PAULINA ALEXANDRA	LARREATEGUI BENAVIDES	1710231174	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
7	36	ROSA MARÍA INES	VENEGAS CORTEZ	0501290795	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
8	104	SANDRA CECILIA	ÁLVAREZ MONSALVE	1705858684	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	37,5
9	70	TANIA GRACIELA	PEREZ AYORA	0102933314	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	35,5
10	76	MARÍA ROSA EREMITA	CHALÁ ALENCASTRO	1001554573	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA	35
11	130	MARIANELA	AVILA NAVARRETE	1400448005	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35



12	135	PIEDAD NATALIA	TELLO ZAMBRANO	1715043426	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
13	31	SILVIA ESTHER	VALLEJO CHAVEZ	0102495561	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
14	72	SONIA MERCEDES	IZQUIERDO LEON	0101039493	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
15	146	VERÓNICA ELIZABETH	NARANJO LIZANO	1803260973	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33

Mejor calificación de méritos y acción afirmativa – hombres

#	REGISTRO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACIÓN	TOTAL
1	100	MILTON GALO	LLASAG FERNANDEZ	0501843247	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	50
2	107	RAÚL MAURICIO	PARRA VICUÑA	0102280914	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	43
3	138	JUAN CARLOS	CHÁVEZ BAÑO	0995854973	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	42
4	121	JUAN JOSÉ	MORILLO VELASCO	1710882513	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41.5
5	59	JOSÉ ANTONIO	NÚÑEZ CHÁVEZ	1600215915	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40.5
6	142	JUAN ANDRÉS	ROMERO TORRES	1706489281	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
7	101	MARTÍN	GÓNGORA SUÍCAN	1002297115	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	36
8	122	VÍCTOR HUGO	CORRALES TAPIA	0502835341	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35.5
9	43	MARIO ARMANDO	GUEVARA FARIAS	0800432387	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
10	34	JUAN SEBASTIÁN	MEDINA CANALES	1715464960	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
11	116	FRANCISCO JOSÉ	LÓPEZ RUEDA	1716949100	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
12	129	ROBERTO JAVIER	BASANTES ROMERO	1713442166	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
13	148	LUIS HERMINIO	MULLO CEPEDA	0603847039	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	31.5
14	9	GUIDO DARIO	REAL LÓPEZ	0503066672	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	30.5
15	87	GONZALO LUIS	BALCAZAR CAMPOVERDE	1103031744	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	28.5

Que, el artículo 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección señala que *“Las y los postulantes podrán solicitar al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por escrito y debidamente fundamentada, la recalificación sobre su propia puntuación de méritos y acción afirmativa, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación”, el segundo inciso dispone “El Equipo Técnico dentro del término de tres (3) días de recibidas las solicitudes de recalificación, conocerá y elaborará un informe que lo remitirá a la Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien dentro del término de setenta y dos (72) horas convocará al Pleno*

del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para su conocimiento y resolución”, finalmente el tercer inciso del aludido artículo señala: “El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conocerá y resolverá respecto del informe de recalificación presentado por el equipo técnico y dispondrá la notificación a las y los postulantes y la publicación de los resultados en el portal web institucional, de conformidad con el Art. 4 del presente reglamento”;

- Que,** con fecha 11 de agosto del 2016, mediante memorando No. CPCCS-SG-2016-0625-M, Secretaría General remite al Equipo Técnico el oficio S/N de fecha 10 de agosto del 2016, la carta de renuncia irrevocable de la postulante NINFA MIRELA RUBIO RIVADENEIRA (Expediente 131) para continuar en el concurso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección;
- Que,** la Secretaría General remitió al equipo técnico las solicitudes de recalificación presentada por los postulantes, de conformidad con el siguiente detalle: CPCCS-SG-2016-0632-M, de fecha 15 de agosto de 2016 (expediente 129); CPCCS-SG-2016-0653-M, de fecha 15 de agosto de 2016 (expediente 73); CPCCS-SG-2016-0668-M, de fecha 16 de agosto de 2016 (expediente 112); CPCCS-SG-2016-0664-M, de fecha 16 de agosto de 2016 (expediente 67); CPCCS-SG-2016-0666-M, de fecha 16 de agosto de 2016 (expedientes 30, 103 y 108); CPCCS-SG-2016-0671-M, de fecha 16 de agosto de 2016 (expediente 39); CPCCS-SG-2016-0676-M, de fecha 17 de agosto de 2016 (expedientes 140 y 29); CPCCS-SG-2016-0672-M, de fecha 17 de agosto de 2016 (expediente 94);
- Que,** mediante Memorando No. CPCCS-PRE-2016-0321-A-M, de fecha 18 de agosto de 2016, el Lcdo. Sergio Gaete, Coordinador del Equipo Técnico, entrega el Informe de Recalificación de Méritos de las y los postulantes a conformar la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, debidamente suscrito junto a los demás miembros del equipo técnico: Mauro Andino Espinoza, María Fernanda Coello León, Hernando Herrera Enríquez, Jicela Montero Bravo, Wilson Aguinda Salazar, Cristina Sarzosa Chávez; en el que se señala las siguientes conclusiones: *“Una vez realizado el proceso de revisión de las solicitudes de recalificación, conforme lo establece el Art. 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, dentro del término legal establecido, se pone en conocimiento de la señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, el informe de recalificación de méritos correspondientes a las 11 solicitudes de recalificación presentadas por los postulantes; La matriz de postulaciones referente a las y los mejor puntuados mujeres y hombres, se ha modificado del informe presentado con memorando No. CPCCS-PRE-2016-0391-A-M, del 4 de agosto del 2016 y aprobado por el Pleno y notificado con Resolución No. PLE-CPCCS-293-09-08-2016”;* así mismo consta como recomendación la siguiente: *“Aprobar el presente*

informe de recalificación de Méritos de las y los postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, en base de la atribución establecida en el numeral 5 del artículo 7 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y lo establecido en el Art. 24 de la norma ibídem”;

Que, al informe presentado por el Equipo Técnico se adjunta el cuadro respectivo con el resultado de las recalificaciones de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Expediente	Apellidos	Nombres	Méritos				Total Méritos	
				1. Formación	2. Capacitación	3. Experiencia Laboral	4. Otros Méritos		
				1	2	3	4		
1	112	ROMERO ISAZA	WENDY JASMINA	9	0	0		9	
2	129	BASANTES ROMERO	ROBERTO JAVIER	0	0	2	1	3	
3	94	RODRÍGUEZ BARZOLA	GABRIEL ALFONSO	4		3		7	
4	140	ARPI PUMACURI	XIMENA MONSERRATH	4				4	
5	73	ITURRALDE CABRERA	REYNA ELIZABETH			0	0	0	
6	103	NARVÁEZ VACA	DIANA CAROLINA					0	
7	39	CONTRERAS CAICEDO	RUTH ALEXANDRA		0,5			0,5	
8	67	LUCIO CAMACHO	MARIA LETICIA					0	
9	30	PAUCAR GUERRERO	CHRISTIAN ROBERTO	0	1	0	0	1	
10	29	VILLAVICENCIO PESANTEZ	CARLOS DANIEL	4	0	0	13	17	
11	108	SANCHEZ ESPINOZA	MIRIAM JEANNETH		0,5	0	0	0,5	

Que, con fecha 18 de agosto del 2016, mediante memorando CPCCS-SG-2016-0692-M, Secretaría General remite al Equipo Técnico la solicitud extemporánea de recalificación del señor Víctor Hugo Corrales Tapia (Expediente 122), de fecha 18

de agosto de 2016. De acuerdo al Art. 10, inciso 2 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, que señala “Toda documentación entregada fuera del plazo correspondiente o que no esté conforme a lo dispuesto en la normativa, se considerará como no presentada”;

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

RESUELVE:

Art. 1.- Dar por conocido y aprobar con las observaciones realizadas por parte de las y los Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Informe de Recalificación de Méritos de las y los postulantes a conformar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, presentado mediante Memorando No. CPCCS-PRE-2016-0321-A-M de fecha 18 de agosto de 2016, debidamente suscrito por los miembros del Equipo Técnico, esto es, Sergio Gaete Martínez, Mauro Andino Espinoza, María Fernanda Coello León, Hernando Herrera Enríquez, Jicela Montero Bravo, Wilson Aguinda Salazar, Cristina Sarzosa Chávez; y, en el que consta la motivación suficiente de la recalificación de conformidad a la siguiente información:

No.	Expediente	Apellidos	Nombres	Méritos				Total Méritos
				1. Formación	2. Capacitación	3. Experiencia Laboral	4. Otros Méritos	
				1	2	3	4	
1	112	ROMERO ISAZA	WENDY JASMINA	9	0	0		9
2	129	BASANTES ROMERO	ROBERTO JAVIER	0	0	2	1	3
3	94	RODRÍGUEZ BARZOLA	GABRIEL ALFONSO	4		3		7
4	140	ARPI PUMACURI	XIMENA MONSERRATH	4				4
5	73	ITURRALDE CABRERA	REYNA ELIZABETH			0	0	0
6	103	NARVÁEZ VACA	DIANA CAROLINA					0
7	39	CONTRERAS CAICEDO	RUTH ALEXANDRA		0,5			0,5
8	67	LUCIO CAMACHO	MARIA LETICIA					0



9	30	PAUCAR GUERRERO	CHRISTIAN ROBERTO	0	1	0	0	1
10	29	VILLAVICENCIO PESANTEZ	CARLOS DANIEL	4	0	0	13	17
11	108	SANCHEZ ESPINOZA	MIRIAM JEANNETH		0,5	0	0	0,5

Art. 2.- Aprobar el cuadro general de calificaciones de las y los postulantes para conformar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, así como el cuadro de los 30 postulantes mejores puntuados; los mismos que una vez superada la fase de recalificación quedan integrados de la siguiente manera:

NÓMINA GENERAL DE POSTULANTES - CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA

No.	REG.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACION	TOTAL
1	100	MILTON GALO	LLASAG FERNANDEZ	0501843247	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	50
2	77	LEONOR EDELINA	PINOS MANZANO	0200368363	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	46
3	29	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ	0103146676	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	45
4	107	RAÚL MAURICIO	PARRA VICUÑA	0102280914	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	43
5	138	JUAN CARLOS	CHÁVEZ BAÑO	0995854973	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	42
6	121	JUAN JOSE	MORILLO VELASCO	1710882513	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41,5
7	92	MARIANA DE JESÚS	SALTOS SOLANO	0201140449	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41
8	59	NÚÑEZ CHAVEZ	JOSE ANTONIO	1600215915	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
9	141	MARÍA ISABEL	MONCAYO FREIRE	1710646389	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
10	114	AIDA ELENA	ESPINOZA FLORES	1708917651	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	39
11	119	ALBA GABRIELA	ALENCASTRO NUÑEZ	1717453136	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
12	134	PAULINA ALEXANDRA	LARREATEGUI BENAVIDES	1710231174	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
13	36	ROSA MARÍA INES	VENEGAS CORTEZ	0501290795	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
14	142	JUAN ANDRES	ROMERO TORRES	1706489281	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
15	104	SANDRA	ÁLVAREZ	1705858684	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	37,5

		CECILIA	MONSALVE					
16	101	MARTÍN	GÓNGORA SUÍCAN	1002297115	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	36
17	70	TANIA GRACIELA	PEREZ AYORA	0102933314	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	35,5
18	122	VÍCTOR HUGO	CORRALES TAPIA	0502835341	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35,5
19	76	CHALA ALENCASTRO	MARIA ROSA EREMITA	1001554573	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA	35
20	129	ROBERTO JAVIER	BASANTES ROMERO	1713442166	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
21	130	MARIANELA	AVILA NAVARRETE	1400448005	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
22	43	MARIO ARMANDO	GUEVARA FARIAS	0800432387	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
23	135	PIEDAD NATALIA	TELLO ZAMBRANO	1715043426	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
24	31	SILVIA ESTHER	VALLEJO CHAVEZ	0102495561	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
25	72	SONIA MERCEDES	IZQUIERDO LEON	0101039493	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
26	146	VERÓNICA ELIZABETH	NARANJO LIZANO	1803260973	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
27	7	GLENDA BETHSABE	MORENO CARRION	1103485486	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
28	34	JUAN SEBASTIÁN	MEDINA CANALES	1715464960	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
29	50	DAYANA PAMELA	REYES VASQUEZ	0103807715	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
30	97	MARIA DE LOURDES	SOLIZ SANCHEZ	1713547378	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
31	116	FRANCISCO JOSÉ	LÓPEZ RUEDA	1716949100	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
32	62	SANDRA ELISABETH	LOPEZ ASTUDILLO	0101904373	FEMENINO	INDIGENA	ORGANIZACION	31,5
33	148	LUIS HERMINIO	MULLO CEPEDA	0603847039	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	31,5
34	98	MONSERRATH ANABEL	MAYORGA SORIA	0502942907	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	31
35	136	RAQUEL MATILDE	CACERES PERALTA	0104141734	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	31
36	9	GUIDO DARIO	REAL LOPEZ	0503066672	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	30,5
37	46	FANNY GEOCONDA	BURGUAN CHAMBA	1103013700	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	28,5
38	73	REYNA ELIZABETH	ITURRALDE CABRERA	0915179600	FEMENINO	MONTUBIO	ORGANIZACION	28,5
39	87	GONZALO LUIS	BALCAZAR CAMPOVERDE	1103031744	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	28,5
40	147	JENNIFFER	ESPINOZA	0706279247	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27,5



		LIZBETH	VIJAY					
41	49	ANDREA LIZETH	GUANO AGUIRRE	1716759772	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
42	94	GABRIEL ALFONSO	RODRIGUEZ BARZOLA	0913647913	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
43	99	ROSA ALBA	GUEVARA BARCENES	1715019061	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
44	108	MIRIAM JEANNETH	SANCHEZ ESPINOZA	1714044953	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	27
45	132	DIEGO LENIN	POLANCO REYES	1718052127	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	27
46	30	CHRISTIAN ROBERTO	PAUCAR GUERRERO	1711692598	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
47	56	MARCELO ANTONIO	GUADALUPE AGUIRRE	0917773376	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
48	78	RITA MAGALI	RAMIREZ MITTE	1305649624	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
49	140	XIMENA MONSERRATH	ARPI PUMACURI	0104828256	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	26,5
50	24	DARIO JAVIER	ARAUZ MUÑOZ	0502715493	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	26
51	106	NIETO CORNEJO	BELEN CAROLINA	0705721835	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25,5
52	57	FERNANDA YADIRA	RAMIREZ ALVAREZ	0103667887	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25
53	102	MARÍA FERNANDA	ORELLANA VILLARREAL	0400970398	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	25
54	93	ALEXANDRA KATHERINE	VALDIVIEZO BERMEO	0105271316	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24,5
55	18	MELIDA PATRICIA	VALENZUELA ANDRADE	1711610590	FEMENINO	MESTIZO	ORGANIZACION	24
56	67	MARIA LETICIA	LUCIO CAMACHO	0200827194	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24
57	123	LAURA MELIDA	FUENTES JARA	1309696357	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	24
58	145	VLADIMIR	POROJNIA MIÑO	1801980804	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	24
59	53	MARÍA GABRIELA	CAÑIZARES ABRIL	0104217161	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	22,5
60	39	RUTH ALEXANDRA	CONTRERAS CAICEDO	1202585665	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	22
61	32	PEDRO JOSÉ	TIPANLUISA PAREDES	1705939831	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20,5
62	52	PAOLA MISHELL	NOGUERA MONTALVO	1712433273	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
63	131	NINFA MIRELA	RUBIO RIVADENEIRA	1708104490	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	20
64	90	PABLO XAVIER	FUENTES TORRES	1714759030	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19,5
65	65	MARIA BELEN	PEÑAHERRERA JARAMILLO	0502513997	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19

66	125	JAHIREN ELIZABETH	NORIEGA DONOSO	1721921359	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	19
67	55	KAROL EUGENIA	CARDENAS LUNA	1400777171	FEMENINO	MESTIZO	ORGANIZACION	18
68	19	EDY MAURICIO	PESÁNTEZ SAGBAY	0103904504	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	16
69	80	LAURA ELIZABETH	ALVAREZ RIOS	1711992568	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	15
70	128	SANTIAGO ALBERTO	CABEZAS MORENO	0920472347	MASCULINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	13,5
71	112	WENDY JASMINA	ROMERO ISAZA	0922720263	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	13
72	74	SOFIA ALEXANDRA	SOLANO OCHOA	0103439246	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	10,5
73	111	DIANA ALEJANDRA	MIJAS CASTILLO	1718322041	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	10
74	110	JORGE ALCIDES	NICOLALDE CIFUENTES	1708035355	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	9
75	126	SONIA LUISA	RODRIGUEZ REINOSO	0102220076	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	4,5
76	144	VILMA JULIETA	MENDOZA MUÑOZ	0913546529	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	4
77	103	DIANA CAROLINA	NARVÁEZ VACA	0401540232	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	1
78	33	EVELYN MARISOL	AGUILAR ZAPATA	1720119674	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0
79	81	HUGO ENRIQUE	CALLE	1709699969	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0
80	109	BARBARA ELIZABETH	SANCHEZ SANDOVAL	0911495414	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	0

MEJOR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA - HOMBRES

No.	REG.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACION	TOTAL
1	100	MILTON GALO	LLASAG FERNANDEZ	0501843247	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	50
2	29	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ	0103146676	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	45
3	107	RAÚL MAURICIO	PARRA VICUÑA	0102280914	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	43
4	138	JUAN CARLOS	CHÁVEZ BAÑO	0995854973	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	42
5	121	JUAN JOSE	MORILLO VELASCO	1710882513	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41,5
6	59	NUÑEZ CHAVEZ	JOSE ANTONIO	1600215915	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
7	142	JUAN ANDRES	ROMERO TORRES	1706489281	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
8	101	MARTÍN	GÓNGORA	1002297115	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	36



			SUÍCAN					
9	122	VÍCTOR HUGO	CORRALES TAPIA	0502835341	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35,5
10	129	ROBERTO JAVIER	BASANTES ROMERO	1713442166	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
11	43	MARIO ARMANDO	GUEVARA FARIAS	0800432387	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
12	34	JUAN SEBASTIÁN	MEDINA CANALES	1715464960	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
13	116	FRANCISCO JOSÉ	LÓPEZ RUEDA	1716949100	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	32
14	148	LUIS HERMINIO	MULLO CEPEDA	0603847039	MASCULINO	INDIGENA	CIUDADANIA	31,5
15	9	GUIDO DARIO	REAL LOPEZ	0503066672	MASCULINO	MESTIZO	CIUDADANIA	30,5

MEJOR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIÓN AFIRMATIVA MUJERES

No.	REG.	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	GENERO	INTERCULTURALIDAD	REPRESENTACION	TOTAL
1	77	LEONOR EDELINA	PINOS MANZANO	0200368363	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	46
2	92	MARIANA DE JESÚS	SALTOS SOLANO	0201140449	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	41
3	141	MARÍA ISABEL	MONCAYO FREIRE	1710646389	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	40,5
4	114	AIDA ELENA	ESPINOZA FLORES	1708917651	FEMENINO	MONTUBIO	CIUDADANIA	39
5	119	ALBA GABRIELA	ALENCASTRO NUÑEZ	1717453136	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
6	134	PAULINA ALEXANDRA	LARREATEGUI BENAVIDES	1710231174	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38,5
7	36	ROSA MARÍA INES	VENEGAS CORTEZ	0501290795	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	38
8	104	SANDRA CECILIA	ÁLVAREZ MONSALVE	1705858684	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	37,5
9	70	TANIA GRACIELA	PEREZ AYORA	0102933314	FEMENINO	INDIGENA	CIUDADANIA	35,5
10	76	CHALA ALENCASTRO	MARIA ROSA EREMITA	1001554573	FEMENINO	AFROECUATORIANO	CIUDADANIA	35
11	130	MARIANELA	AVILA NAVARRETE	1400448005	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	35
12	135	PIEDAD NATALIA	TELLO ZAMBRANO	1715043426	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	34
13	31	SILVIA ESTHER	VALLEJO CHAVEZ	0102495561	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
14	72	SONIA MERCEDES	IZQUIERDO LEON	0101039493	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33
15	146	VERÓNICA ELIZABETH	NARANJO LIZANO	1803260973	FEMENINO	MESTIZO	CIUDADANIA	33

Art. 3.- Dar por conocida y aceptar la solicitud presentada por la postulante NINFA MIRELA RUBIO RIVADENEIRA (Expediente 131), de fecha 10 de agosto de 2016, en la que presenta su renuncia irrevocable para continuar en el concurso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de oposición y méritos para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.

Art. 4.- Negar la petición de recalificación del señor VICTOR HUGO CORRALES TAPIA (Expediente 122), la misma que ha sido presentada el 18 de agosto de agosto, de manera extemporánea, en aplicación del segundo inciso del artículo 24 y 10 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Art. 5.- Disponer que se notifique al correo electrónico señalado para tal efecto por las y los postulantes, con el contenido de esta resolución y los resultados de la recalificación realizada por el Equipo Técnico.

Art. 6.- Disponer a la Coordinación de Comunicación, para que dentro del término de dos (2) días, publique el contenido de esta Resolución en el portal web institucional y en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la Coordinación de Relaciones Internacionales, para que en el mismo término, coordine con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los representantes diplomáticos y las oficinas consulares del Ecuador, el procedimiento necesario para que se realice la difusión de la presente resolución, esto con el objeto de cumplir con los principios de transparencia y publicidad.

DISPOSICIÓN FINAL.- Disponer a la Secretaría General, notifique con el contenido de la presente resolución a las y los postulantes en el término reglamentario, al Equipo Técnico; así como a las Coordinaciones Generales de Comunicación y Relaciones Internacionales, para que procedan como corresponda.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis.-



Yolanda Raquel González Lastre
PRESIDENTA



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

María José Sánchez Cevallos
SECRETARIA GENERAL

